

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León VIII Legislatura

Núm. 481 25 de noviembre de 2014 PNL/001355-01. Pág. 52642

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001355-01

Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León para que a través del Plan Director de Promoción Industrial desarrolle medidas orientadas a incrementar la productividad de nuestra economía así como a dirigirse al Gobierno de España a fin de que avance hacia la coordinación económica y salarial en el marco de la UE, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001355, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León para que a través del Plan Director de Promoción Industrial desarrolle medidas orientadas a incrementar la productividad de nuestra economía así como a dirigirse al Gobierno de España a fin de que avance hacia la coordinación económica y salarial en el marco de la UE.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2014.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, SOCIALISTA Y MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes de Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

ANTECEDENTES

La crisis económica, calificada por los expertos como la más grave de las últimas décadas, ha tenido como principal consecuencia el aumento de las personas que se encuentran en situación de desempleo. A esta dramática resultante, se han unido otras



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 481

25 de noviembre de 2014

PNL/001355-01. Pág. 52643

que, al tiempo, son causa y consecuencia de la primera, como la destrucción de una parte importante del tejido empresarial o la caída de la demanda interna.

Las personas son las que han sufrido, de forma más directa, las consecuencias de esta situación, y ya no solo por la pérdida de los empleos sino también por las consecuencias sociales y familiares que ello conlleva. A ello debe unirse la disminución de renta de las familias, consecuencia, entre otras razones, de la caída de los salarios.

Una caída cifrada por la Encuesta Trimestral de Coste Laboral del INE en un 9 % aproximadamente entre los años 2010 y 2013 y en un 1,8 % en los salarios reales por hora desde el 2009 por la OCDE.

Todos coincidimos en que la competitividad de nuestras empresas no puede basarse únicamente en las citadas reducciones salariales. El modelo de competitividad debe construirse vía talento y capital humano, y en ningún caso vía salarios bajos.

El descenso de los salarios, conforme señala la OCDE, «ha ayudado a España a restaurar la competitividad de su economía». No obstante, reconoce que «han sido dolorosos para los trabajadores y sus familias, en particular para aquellos con salarios más bajos que se enfrentan ahora a un mayor riesgo de dificultades económicas». Por ello, es indudable que la economía española al igual que las europeas, tanto las periféricas como las centrales, debe continuar su tránsito hacia un modelo económico sostenible y competitivo que, entre otras características, persigue un incremento del peso relativo de los salarios.

Para ello, es necesaria una política salarial que vincule el crecimiento de los salarios reales con el de la productividad laboral y con el crecimiento económico. Igualmente debe avanzarse hacia una coordinación en la Unión Europea de todas las políticas salariales.

En nuestra Comunidad, próximamente se aprobará el Plan Director de Promoción Industrial, el cual tendrá como objetivo esencial la mejora de la competitividad de nuestra economía, incorporando medidas y programas dirigidos a consolidar un modelo de desarrollo sostenible y equilibrado basado en la internacionalización, la innovación y el fortalecimiento de nuestro tejido industrial, el cual debe servir además para reforzar la cohesión económica y social, contribuyendo no solo a la creación y mantenimiento del empleo, sino también al necesario incremento de los salarios.

Por ello, formulamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

- 1.- A través del Plan Director de Promoción Industrial, desarrolle medidas orientadas a incrementar la competitividad de nuestra economía, que pueda traducirse en mejora de los salarios vinculados al crecimiento económico y la productividad.
- 2.- Se dirija al Gobierno de España para que, a su vez, se dirija a los agentes económicos y sociales a fin de que, en el marco del próximo acuerdo de negociación colectiva, se adecúe el crecimiento de los salarios al crecimiento económico.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 481 25 de noviembre de 2014 PNL/001355-01. Pág. 52644

3.- Se dirija al Gobierno de España a fin de que contribuya a avanzar hacia la coordinación económica y salarial en el marco de la UE."

Valladolid, 14 de noviembre de 2014.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo

LA PORTAVOZ DEL G. P. SOCIALISTA, Fdo.: Ana María Carmen Redondo García

EL PORTAVOZ DEL G. P. MIXTO, Fdo.: José María González Suárez

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-021915